Guayaquil, 1 de Marzo del 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
PROYECTOS, ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.
PROETCON
Ciudad

Señores Accionistas:

En calidad de Comisario de Proetcon S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañía, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011.

Se efectuó revisiones en base a normas, procedimientos de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable en pruebas realizadas se evidencia que las cifras en los estados financieros incluyó, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y disposiciones legales.

La compañía se ha mantenido inactiva, originando gastos incurridos que corresponden a los beneficios sociales, depreciaciones y amortizaciones originando una pérdida del Ejercicio 2011 por USD 4.768,59. Según acta de Junta General de Accionistas celebrado el 15 de Enero del 2012, fueron absorbidos por los accionistas. Existe un crédito Tributario por concepto del Anticipo del Impuesto a la renta del año 2010 por USD 11.19, además de las retenciones de Clientes que corresponde al año 2009 por el valor de USD 78.08 del año 2009 que totaliza un valor en crédito tributario por USD 89.27 al finalizar el ejercicio 2011.

En mi opinión el Balance General se presenta razonable en la situación financiera de Proetcon S.A., al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables.

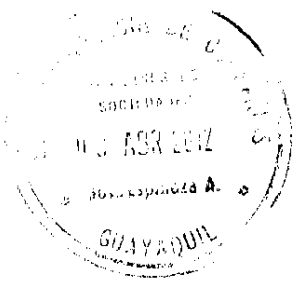

Atentamente,

Ing. Diana Sánchez
COMISARIO